

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19233 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 195/2016 Sección 2.

NIG: 43148-47-1-2016-8002400

Fecha del auto: 20 de abril de 2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: "PROTECCION SOLAR, S.A." con domicilio en calle Adria Gual, 12, P.I Agro-R 43205 Reus (Tarragona), CIF n.º A43065085, representada por el procurador don Jordi Garrido Mata.

Administrador concursal: "RAF CONCURSALES, SLP", con domicilio en calle Gasómetro, n.º 44, 4.º, 3.ª, 43001, de Tarragona y email "concursoreus@gmail.com"

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el "BOE".

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 27 de abril de 2016.- El letrado de la Administración de justicia.

ID: A160022679-1